

RIO GALLEGOS, 19 ABR. 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.340/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes actuaciones obra la Disposición N° 115/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el docente Prof. Amilcar Cristian CASTILLO (C.U.I.L. N° 20-27569231-0) en el cargo Interino - Categoría: Ayudante de Docencia - Dedicación: Simple - Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Disciplina: Humanidades - Subdisciplina: Filosofía - Especialidad: Filosofía de las Ciencias - Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que el involucrado pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 14 el docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 158/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Prof. Amilcar Cristian CASTILLO (C.U.I.L. N° 20-27569231-0) en el cargo Interino - Categoría: Ayudante de Docencia - Dedicación: Simple - Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Disciplina: Humanidades - Subdisciplina: Filosofía - Especialidad: Filosofía de las Ciencias - Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrado se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

261


DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG